Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/2014
"ADQUISISCION DE REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS"
ID N° 269.542

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 64 /2014

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**25 DE AGOSTO DE 2014**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/2014 "ADQUISISCION DE REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS" ID N° 269.542**, integrado por **Abog. Augusto Zarate** Secretario General; **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 28 de mayo de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 47/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 47/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 31/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	INCOEL SRL	SAS Paraguay SA	CONTROL DE FLUIDOS SRL	RECORD ELECTRIC SAECA	AR Repuestos Industriales
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
SIPE	1299288	1299280	1298414	80016166-1	1299341

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	INCOEL SRL	SAS Paraguay SA	CONTROL DE FLUIDOS SRL	RECORD ELECTRIC SAECA	AR Repuestos Industriales
SIPE N°	1299288	1299280	1298414	1299142	1299341
RUC N°	80002268-8	80047349-3	80010819-1	80016166-1	1934379-5
Cedula de Identidad	SIPE	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	SIPE	Cumple	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Poder del Representante	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE	SIPE
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificaciones apartado 2. Requisitos para calificación posterior (IAO 36) inc (b) Exoeriencia y Capacidad Técnica: *"certificados que acrediten provisiones similares que alcancen en sumatoria el 30% de su oferta"*; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	Cumple / No Cumple
INCOEL SRL	Cumple
SAS Paraguay SA	Cumple
CONTROL DE FLUIDOS SRL	Cumple
RECORD ELECTRIC SAECA	Cumple
AR Repuestos Industriales	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los productos ofertados son de origen extranjero.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARAGUAY TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A			Control Fluidos R.R.L		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Cte.	76.590.048.981	82.216.133.761	103.966.077.389	1.489.011.523	1.413.328.270	7.060.952.471
Pasivo Cte.	19.967.875.480	24.137.206.685	38.506.100.703	664.782.301	308.228.165	1.982.770.760
	3,84	3,41	2,70	2,24	4,59	3,56
	Promedio		3,31	Promedio		3,46
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	20.137.875.480	24.137.206.685	38.506.100.703	791.782.301	435.228.165	1.982.770.760
Activo Total	102.402.421.339	111.326.886.098	134.222.703.681	1.781.886.478	1.731.136.303	8.079.697.883
	0,20	0,22	0,29	0,44	0,25	0,25
	Promedio		0,23	Promedio		0,31
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	23.336.362.397	20.946.472.875	22.432.940.149	237.978.348	301.498.699	931.854.032
Patrimonio Neto	82.264.545.859	87.189.659.413	95.716.602.978	990.104.177	1.295.908.138	6.096.927.123
	3,53	4,16	4,27	0,24	0,23	0,15
	Promedio		3,98	Promedio		0,21
	CUMPLE			CUMPLE		

	INCOEL SRL			SAS Paraguay S.A.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Cte.	1.017.879.192	1.527.105.903	1.727.656.561	628.967.689	6.647.138.941	16.544.793.229
Pasivo Cte.	321.299.480	78.161.728	46.158.311	11.587.300	5.080.793.675	5.227.609.237
	3,17	19,54	37,43	54,28	1,31	3,16
	Promedio		20,04	Promedio		19,58
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	759.509.285	121.311.846	46.581.193	11.587.300	5.080.793.675	6.227.809.237
Activo Total	2.010.073.740	1.724.905.158	2.293.625.118	1.080.299.671	7.064.505.117	17.910.928.704
	0,38	0,07	0,02	0,01	0,72	0,35
	Promedio		0,16	Promedio		0,36
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	342.735.668	765.936.012	716.585.892	33.748.455	1.197.036.059	1.316.223.393
Patrimonio Neto	2.010.073.740	1.724.905.158	2.293.625.118	1.080.299.671	7.364.505.117	12.683.119.467
	5,86	2,25	3,20	32,01	6,15	9,64
	Promedio		3,77	Promedio		15,93
	CUMPLE			CUMPLE		

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

AR Repuestos Industriales		
Ratio de liquidéz		
Mayor o Igual que 1		
2010	**2011**	**2012**
Activo Cte.	3.810.604.170	3.925.326.072	2.906.675.837
Pasivo Cte.	367.166.111	148.204.990	156.414.990
	10,38	26,49	18,58
	Promedio		**18,48**

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80			
	2010	**2011**	**2012**
Pasivo Total	367.166.111	148.204.990	156.414.990
Activo Total	4.370.228.591	4.408.255.167	3.404.688.567
	0,08	0,03	0,05
	Promedio		**0,05**

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo			
	2010	**2011**	**2012**
Utilidad despúes de Imp.	393.691.865	251.138.901	384.030.140
Patrimonio Neto	4.003.062.480	4.260.050.177	5.370.465.952
	10,17	16,96	13,98
	Promedio		**13,71**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye que **INCOEL SRL, SAS Paraguay SA, CONTROL DE FLUIDOS SRL, RECORD ELECTRIC SAECA, y AR Repuestos Industriales** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 45/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

N°	Empresa	Items	Monto Total Adjudicado
1	INCOEL SRL	7/8/23/24	344.409.076
2	SAS Paraguay SA	1-3-4-12-13-14-15-16-17-18-19	53.973.000
3	CONTROL DE FLUIDOS SRL	35-36-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-79	76.120.000
4	RECORD ELECTRIC SAECA	2-27-37-38-39-40-42-43-44-45-46-47-48-63-64-71-74-75-76-77-78-80	23.352.800
5	AR Repuestos Industriales	20-21-22-25-26-28-29-30-31-32-33-34	344.713.228
			842.568.104

Del análisis de precios se observa que los ítems 5,6,9,10,11,41, 49,50,51,52,65,66,67,68,69,70,72,73 no fueron cotizados por ninguno de los oferentes por lo cual será Declarado Desierto, en los términos del inc a) del Art 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de iniciar posteriormente un nuevo proceso y lograr la concurrencia de oferentes

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Seis (Gs 1.254.334.296.-), siendo suficiente la estimación en relación a las ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 22/2014 "ADQUISISCION DE REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS" ID N° 269.542** a las ofertas que reúnen los requisitos establecidos en el PBC y cuyo detalle se resume en el siguiente cuadro:

N°	Empresa	Items	Monto Total Adjudicado
1	INCOEL SRL	7/8/23/24	344.409.076
2	SAS Paraguay SA	1-3-4-12-13-14-15-16-17-18-19	53.973.000
3	CONTROL DE FLUIDOS SRL	35-36-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-79	76.120.000
4	RECORD ELECTRIC SAECA	2-27-37-38-39-40-42-43-44-45-46-47-48-63-64-71-74-75-76-77-78-80	23.352.800
5	AR Repuestos Industriales	20-21-22-25-26-28-29-30-31-32-33-34	344.713.228
			842.568.104

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de entrega en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- DECLARAR DESIERTO los ítems 5,6,9,10,11,41, 49,50,51,52,65,66,67,68,69,70,72,73 a los efectos de iniciar trámites para ejecutar un nuevo llamado.-

8.4.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.5.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752